



Valparaíso, 16 de abril de 2025

Oficio N° 255/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por la unanimidad de sus integrantes, oficiar a US., con el propósito de manifestarle la preocupación que asiste a los miembros de esta instancia por los trabajos detectados en una zona ambientalmente protegida de la Alta Cordillera del Valle del Carmen, ubicada en la Provincia del Huasco, Región de Atacama, en razón de dos materias relativas al proyecto Pascua Lama y su operador, la empresa Barrick Gold, solicitándole informar de forma detallada sobre ellos y las medidas que adoptará al respecto.

El primero dice relación con una nueva y reciente sanción aplicada por la Dirección General de Aguas (DGA) a la Compañía Minera Nevada SpA (filial de Barrick Gold) consistente en una multa de 768 UTM por extracción ilegal de agua en la zona del clausurado proyecto Pascua Lama. La infracción fue detectada en 2024 tras una denuncia ciudadana y se cursa en paralelo a dos nuevos procesos en la misma área: la modificación de la fase de cierre de Pascua Lama y el proyecto El Alto, que busca reemplazarlo.

La segunda hace referencia a la situación detectada el 22 de marzo de 2025, por habitantes del sector de El Corral quienes observaron maquinaria pesada operando cerca de los glaciares Toro 1, Toro 2 y Esperanza, dentro del área de influencia del exproyecto minero Pascua Lama y del nuevo proyecto denominado "Prospección Minera El Alto"; pese a que esa zona se encuentra sujeta a un plan de cierre aprobado judicialmente, que prohíbe cualquier movimiento de tierra por tratarse de un ecosistema frágil, con importancia hídrica para las comunidades del valle.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C4EBB25FECC0239E



Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MARÍA HELOISA ROJAS
CORRADI.**